



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°406 -2022-GM-MPLC

Quillabamba, 02 de junio de 2022.

VISTOS: El Informe N°1379-2022-YCR-UA-MPLC de fecha 02 de junio del 2022, presentado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC - 2022, en su versión N° 10, para incluir (05) procedimientos de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es finalidad de los Gobiernos Locales representar al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (...); concordante con el párrafo del artículo 39° que textualmente expresa: "(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°055-2022-GM-MPLC de fecha 21 de enero de 2022, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención con un monto total de S/. 8,489,465.87 Soles;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N°1379-2022-YCR-UA-MPLC de fecha 02 de junio del 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC - 2022, en su versión N° 10, para incluir (05) procedimientos de selección, cuyo detalle se encuentra en el cuadro adjunto al presente:

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRILAY PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	114,000.00
02	CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1,075,200.00
03	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL PROYECTO (0061) - MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y DE TURISMO DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA SAMBARAY, CUENCA CHUYA, CUENCA VILCANOTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	66,000.00
04	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PARA LAS 03 PISCINAS PARA LA OBRA (0138) - MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN LA URBANIZACIÓN LA GRANJA DE LA CIUDAD QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	300,000.00
05	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	123,950.00

Que, asimismo, en el citado informe se indica, que los procedimientos de selección a incluir, cuentan con la certificación de crédito presupuestario que garantiza el pago de las contrataciones en el presente ejercicio fiscal, conforme certificación de crédito presupuestario con Nota N°00000000488 de la secuencia funcional 113; certificación de crédito presupuestario con Nota N°000000000170 de la secuencia funcional 061; certificación de crédito presupuestario con Nota N°000000000138 de la secuencia funcional 148;

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.7 el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 51° de la misma Ley N° 27444, se presume que lo contenido en el documento de la referencia que conforman el presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de conformidad;

Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N°806-2021-MPLC/A de fecha 31



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°406 -2022-GM-MPLC

de diciembre del 2021, mediante el cual se delega funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal; todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial La Convención, PAC- 2022, en su versión N°10, para incluir (05) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TRIPLAY PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	114,000.00
02	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1,075,200.00
03	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CARPAS PARA EL PROYECTO (0061) - MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y DE TURISMO DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA SAMBARAY, CUENCA CHUYAP, CUENCA VILCANOTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	66,000.00
04	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE RECIRCULACION PARA LAS 03 PISCINAS PARA LA OBRA (0138) - MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN LA URBANIZACION LA GRANJA DE LA CIUDAD QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	300,000.00
05	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MADERA PARA LA OBRA (0113) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	123,950.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CC/
Alcaldía
DA
UA (Adj. Exp)
OTIC
Archivo
HCC/yc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ: Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273

